

Apellidos y nombre	DNI	C.P.R.	Procedencia
Muñoz Ramirez, Cristóbal	27.334.365	29071	CIR Sur (Cádiz).
Murillo Quiroga, Gregorio	8.829.038	06071	NIR Centro (Cáceres).
Navarro Gall, Ignacio A.	27.527.357	04071	Almería.
Nieto Agudo, Francisco J.	2.236.712	28071	Madrid.
Nieto López, Julio César	10.871.596	33071	Oviedo.
Nieto Raya, Carlos	11.812.150	28071	NIR 12 (León).
Núñez Retortillo, Juan M.	16.283.930	01071	Vitoria.
Onrubia Vázquez, Fernando	5.275.476	28071	NIR 12 (León).
Ortega González, Ginés	7.513.816	30071	Murcia.
Pardo Oliver, Jesús Fco.	22.986.220	30071	Murcia.
Pardo Parrizas, Rafael	29.166.685	46071	Valencia.
Pascual Ruiz, Juan Carlos	20.178.387	48071	Vizcaya.
Pastor Jiménez, Fco. M.	33.379.363	29071	CIR Sur (Cádiz).
Pérez Benz, Ricardo	11.777.338	10071	NIR Centro (Cáceres).
Pérez Coll, Juan	46.584.767	08071	NIR 72 (Barcelona).
Pérez de la Vega, Antonio	9.298.654	47071	Valladolid.
Pérez Expósito, Enrique	11.804.563	28071	NIR (B-5).
Pérez Mesonero, Manuel S.	7.865.776	37071	Rimt. F. Reg. Melilla.
Pérez Rivas, Santiago	28.897.537	41071	Sevilla.
Pérez Vega, Silverio	12.326.238	47071	NIR 12 (León).
Pineda Lamas, Rafael	34.051.944	41071	Sevilla.
Pinto García, Juan Carlos	20.190.936	39071	Santander.
Plano de Diego, Fabián	52.194.371	08071	Inst. Polític. Núm. 2 E.T.
Priego Carlavilla, S.	2.877.751	28071	Madrid.
Puente Oliva, Ramón	31.332.923	11071	Cádiz.
Quintana Torremocha, R.	13.779.005	39071	Santander.
Quinto Sart, Cayetano	21.472.892	03071	NIR Centro (Cáceres).
Ramos Cruz, Alfredo A.	2.894.853	28071	Madrid.
Reyes Leiva, Julio	52.125.433	28071	Madrid.
Ríos de Pozo, José Manuel	9.765.936	24071	NIR 12 (León).
Ríos González, Victor E.	27.385.285	29071	Málaga.
Rivero Ramos, Sergio	29.021.740	03071	Alicante.
Redondo Castañar, Javier	30.606.346	48071	Gpo. Lig. Cab. VIII.
Rodríguez Casado, Luis	7.476.468	28071	NIR (B-5).
Rodríguez López, Armando	33.310.197	27071	Lugo.
Rodríguez Macías, Fco.	40.316.153	28071	NIR 12 (León).
Rodríguez Martín, Agustín	7.521.850	28071	NIR (B-5).
Rodríguez Méndez, David	21.475.196	03071	NIR Centro (Cáceres).
Rodríguez Meneses, Diego M.	11.423.204	33071	Oviedo.
Rodríguez Pérez, Manuel B.	30.547.600	14071	Córdoba.
Rodríguez Polo, Javier	4.179.831	45071	Toledo.
Rodríguez Rodríguez, G. R.	75.705.417	14071	Córdoba.
Rodríguez Vázquez, Juan C.	34.966.621	32071	NIR Centro (Cáceres).
Romera Castilla, A. J.	75.537.689	21071	Huelva.
Romero Díaz, Carlos	28.885.229	41071	Sevilla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28034 *ORDEN de 26 de noviembre de 1987 por la que se declara la pérdida de los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 8 de marzo de 1984, de doña María Julia Losada Fernández Checa.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, es requisito imprescindible para adquirir la condición de funcionario de carrera de la Administración Civil del Estado, además de la superación de las oportunas pruebas de selección y del nombramiento conferido por la autoridad competente, tomar posesión dentro del plazo de un mes, a partir de la notificación del nombramiento.

La Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana comunica que la Profesora de Educación General Básica doña María Julia Losada Fernández Checa, con número de Registro de Personal 2252115713, nombrada por Orden de 1 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), no ha cumplido con tal requisito.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición para ingreso

en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado de acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por no haber cumplido el requisito que determina el apartado d) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, de doña María Julia Losada Fernández Checa, y, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Contra la presente Orden la interesada podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

28035 *ORDEN de 1 de diciembre de 1987 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a don Salvador Cerezo Cayuela, como procedente del Plan Profesional de 1931, al amparo del Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Salvador Cerezo Cayuela, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la

que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Salvador Cerezo Cayucía, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 27 de marzo de 1982; y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Departamento en Murcia la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

28036 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación -Escala de Oficiales- don Cristóbal Ballesteros Fernández.

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación -Escala de Oficiales- A12TC15424, don Cristóbal Ballesteros Fernández, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Mataró, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario,

Esta Dirección General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de esta Dirección General.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.-El Director general, Felisimo Muriel Rodríguez.

Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28037 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se da cumplimiento a la Resolución dictada con fecha 18 de julio de 1983 por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en relación con la provisión de plazas de Jefe de Sección de Medicina Interna del hospital «Marqués de Valdecilla», de Santander.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución dictada por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud con fecha

18 de julio de 1983 como consecuencia del recurso de reposición formulado por don Eugenio Terán Díaz, en relación con la adjudicación de plazas de Jefe de Sección de Medicina Interna correspondiente a la plantilla de Personal Facultativo Titulado Superior de los Servicios Jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander, la Comisión de Selección de Personal constituida por Resolución de 28 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y actualizado por la de 16 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), ha formulado propuesta de adjudicación en relación con la provisión de cuatro plazas de Jefes de Sección de Medicina Interna del hospital «Marqués de Valdecilla», de Santander.

La Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 22) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), aprueba la propuesta formulada adjudicando las plazas de Jefes de Sección de Medicina Interna a los siguientes facultativos:

Eugenio Terán Díaz.
José Gómez Sánchez.
Benigno Rodríguez Sanchón.
Ricardo Conde Yague.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas deberán realizarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrán interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de noviembre de 1987.-El Secretario general, por delegación (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ADMINISTRACION LOCAL

28038 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), por la que se hace público el nombramiento de 16 Guardias de la Policía Municipal.

A la vista de los resultados obtenidos en la oposición celebrada para cubrir 17 plazas de Guardias de la Policía Municipal, convocada por este Ayuntamiento, han sido nombrados para cubrir 16 plazas, las personas que a continuación se relacionan:

Don Carlos Manuel Carmona Rodríguez.
Don José A. Alonso Rodríguez.
Don Domingo Cárceles Montero.
Doña Angela Gómez Andrés.
Don José Félix Gómez Gómez.
Doña María Angeles Martínez Rica.
Doña Teresa Ortega Armando.
Don Juan Carlos Potenciano Jiménez.
Doña Ana Ruiz Cenamor.
Don Nicolás Martín Sánchez.
Don Félix Luján Molina.
Don Manuel Jiménez Mateos.
Don José Angel Estebaranz Pérez.
Don Rafael Pulido García.
Don José Luis Castro Verdugo.
Don Francisco Javier del Pino Carreño.

Alcobendas, 10 de diciembre de 1987.-El Alcalde-Presidente, José Caballero Domínguez.